



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 016-2018-AMAG-CD/P

Lima, 22 de febrero de 2018

VISTOS:

El Informe N° 59-2018-AMAG/DG, de fecha 22 de febrero de 2018, mediante el cual la Dirección General propone realizar la Convocatoria Pública CAS N° 001-2018-AMAG para la cobertura de doce (12) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, registros que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección y la aprobación de once (11) Perfiles de Puestos que fueron elaborados conforme con la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE; el Informe N° 120-2018-AMAG/SA mediante el cual la Secretaría Administrativa eleva el Proyecto de Resolución; y el Informe N° 125-2018-AMAG/RR.HH.; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto por el inciso i) del literal a) del artículo 19° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen, deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la directiva "Guía Metodológica para el diseño de perfiles de Puestos para entidades públicas aplicables a los regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, los jefes de las Unidades Orgánicas donde se encuentran los registros CAS de Especialista Legal, Apoyo Administrativo, Especialista en Planeamiento Estratégico, Especialista en Presupuesto, Especialista Legal, Especialista en Contabilidad, Secretaria, Coordinador de la Sede Junín, Especialista Legal, Trabajador Social y Apoyo Administrativo, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos han elaborado los correspondientes Perfiles de Puesto, los cuales han sido validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, los doce registros CAS materia de cobertura se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 012 y 013-2018-AMAG/UP, que acreditan su financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2018;

///...



Que, mediante Resolución N° 010-2017-AMAG-CD/P, de fecha 13 de enero de 2017, se aprobaron ocho (8) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraba el de "Coordinador de la Sede del Santa";

Que, mediante Informe N° 074-2018-AMAG-SA, de fecha 2 de febrero de 2018 la Secretaría Administrativa solicita la contratación de dos registros CAS (Especialista Legal y Apoyo Administrativo) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 257-2018-AMAG/DG, de fecha 5 de febrero de 2018, la Dirección General autoriza dicha contratación;

Que, mediante Memorando N° 022-2018-AMAG/OPP, de fecha 12 de febrero de 2018, la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la contratación de dos registros CAS (Especialista en Planeamiento Estratégico y Especialista en Presupuesto) por necesidad de servicio;

Que, mediante Informe N° 021-2018-AMAG-DG/OAJ, de fecha 9 de febrero de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la contratación de un registro CAS (Especialista Legal) por necesidad de servicio;

Que, mediante Informe N° 378-2017-AMAG/SA-FIN, de fecha 24 de diciembre de 2017, la Subdirección de Contabilidad y Finanzas solicita la contratación de un registro CAS (Especialista en Contabilidad) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 002-2018-SA, de fecha 03 de enero de 2018, la Secretaría Administrativa autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Informe N° 376-2017-AMAG/SA-FIN, de fecha 24 de diciembre de 2017, la Subdirección de Contabilidad y Finanzas solicita la contratación de un registro CAS (Secretaria) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 001-2018-SA, de fecha 3 de enero de 2018, la Secretaría Administrativa autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Memorando N° 189-2018-AMAG/DA, de fecha 21 de febrero de 2018, la Dirección Académica solicita la contratación de dos registros CAS (Coordinador de la Sede del Santa y Coordinador de la Sede Junín) por necesidad de servicios;

Que, mediante Informe N° 120-2018-AMAG/RR.HH., de fecha 19 de febrero de 2018, la Subdirección de Recursos Humanos solicita la contratación de tres registros CAS (Especialista Legal, Trabajador Social y Apoyo Administrativo) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 370-2018-DG, de fecha 20 de febrero de 2018, la Dirección General autoriza dicho requerimiento;

Que, a través del Informe N° 059-2018-AMAG/DG, la Dirección General propone la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones correspondientes que permitan cubrir a la brevedad dichos requerimientos, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

///....



En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto y modificaciones aprobado mediante Resolución N° 023-2017-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2017, y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes registros, para su contratación:

N°	REGISTRO	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
01	Especialista Legal	Secretaría Administrativa
02	Apoyo Administrativo	Secretaría Administrativa
03	Especialista en Planeamiento Estratégico	Oficina de Planificación y Presupuesto
04	Especialista en Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
05	Especialista Legal	Oficina de Asesoría Jurídica
06	Especialista en Contabilidad	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
07	Secretaria	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
08	Coordinador de la Sede Junín	Dirección Académica
09	Especialista Legal	Subdirección de Recursos Humanos
10	Trabajador Social	Subdirección de Recursos Humanos
11	Apoyo Administrativo	Subdirección de Recursos Humanos

Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 001-2018-AMAG para la cobertura de los registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentre debidamente cubierta por quien resulte mejor calificado en estricto orden de mérito.

N°	REGISTRO	REMUNERACIÓN S/.	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
1	Especialista Legal	S/. 5,500.00	Secretaría Administrativa
2	Apoyo Administrativo	S/. 2,500.00	Secretaría Administrativa
3	Especialista en Planeamiento Estratégico	S/. 5,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto

///...



N°	REGISTRO	REMUNERACIÓN S/.	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
4	Especialista en Presupuesto	S/. 5,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
5	Especialista Legal	S/. 5,500.00	Oficina de Asesoría Jurídica
6	Especialista en Contabilidad	S/ 4,500.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
7	Secretaria	S/ 2,500.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
8	Coordinador de la Sede del Santa	S/. 4,500.00	Dirección Académica
9	Coordinador de la Sede Junín	S/. 4,500.00	Dirección Académica
10	Especialista Legal	S/. 5,500.00	Subdirección de Recursos Humanos
11	Trabajador Social	S/. 5,000.00	Subdirección de Recursos Humanos
12	Apoyo Administrativo	S/. 2,500.00	Subdirección de Recursos Humanos

Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Luis Alberto Pacheco Mandujano
- Patty Judith Silva Fernández
- Elizabeth Angulo Toribio

Primer Miembro, quien la Presidirá
 Segundo Miembro
 Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica

Suplentes:

- Grover Celestino Sotelo Pariona
- José Luis Sabogal Rosas
- Joanna Leonor Sánchez Flores

Primer Miembro
 Segundo Miembro
 Tercer Miembro, personal adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos

La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias, llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme con la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a la Dirección General el Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS

Fiscal Supremo
 Presidente del Consejo Directivo
 de la Academia de la Magistratura

